



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria”

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 292

San Isidro, 13 NOV. 2013

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 053 del 03 de enero de 2011 se designó a partir de dicha fecha al señor **ROBERTO FELIPE PEREZ PRIETO** en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro;

Que, mediante carta de fecha 05 de noviembre de 2013 el citado funcionario ha presentado su renuncia al cargo que venía ejerciendo, por lo que es necesario emitir el acto administrativo que acepte su renuncia con la dispensa del plazo de ley; y,

De conformidad con el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR a partir del 16 de noviembre de 2013 la renuncia presentada por el señor **ROBERTO FELIPE PEREZ PRIETO** en el cargo de confianza de Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados y dispensándolo del plazo a que se refiere el artículo 185° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

Artículo 2°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

RAUL A. CANTELLA SALAVERRY
Alcalde